

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

**COMISIÓN INTERBANCARIA DE MEDIOS
DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
(CIMPRA)**

BOLETÍN CIMPRA 513

**CONTROL DE CUIT-CUIL-CDI DEL BENEFICIARIO
EN TRANSFERENCIAS MINORISTAS
NUEVO CÓDIGO DE RECHAZO**

12/10/2016

COMISIÓN INTERBANCARIA DE MEDIOS DE PAGO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA XXX - Control CUIT-CUIL-CDI del beneficiario en Transferencias – Nuevo código de rechazo	FECHA 12/10/2016	CIMPRA HOJA 2
--	---------------------	------------------

1 Introducción

Nos referimos al control realizado por la Cámara Compensadora de Bajo Valor (CEC BV) COELSA, de correspondencia entre el CUIT-CUIL-CDI del beneficiario con alguno de los titulares de la CBU receptora en las Transferencias Minoristas, definido por la comunicación “B” 11318 que fuera implementado el 16/09/2016.

En el ámbito de la CIMPRA se ha planteado la necesidad de crear un nuevo código de rechazo para los casos en que los rejects de cámara se produzcan por no encontrarse la CBU destino en la base administrada por dicha CEC BV.

Considerando que actualmente todos los rejects por ese motivo y por no encontrarse el CUIT CUIL CDI del beneficiario se identifican con R40, para diferenciar ambos motivos se incorporará el código R50 con la descripción “CBU no existe en la base”.

Por lo expuesto los códigos de rejects de cámara por no superar el control centralizado serán los siguientes:

- R40 “No coincide CUIT, CUIL o CDI con el correspondiente a cualquiera de los titulares de la cuenta receptora”
- R50 “CBU no existe en la base administrada por la CEC”

2 Implementación

El nuevo código de rechazo para el producto Transferencias Minoristas estará disponible a partir de los 10 días de la emisión del presente boletín.